



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 137-2021-GI-MPS

Chimbote, 20 de octubre del 2021

VISTO. –

El Informe Nro. 493-2021-DTMO-GI-MPS de fecha 20 OCT 2021 del Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras remite documento equivalente de actividad **"TECHOS MOVIBLES DE ESTRUCTURA METÁLICA EN EL MUELLE MUNICIPAL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** para su aprobación; y,

Página | 1

CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nro. 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, a través de la inversión pública, privada y con participación de la ciudadanía.

Qué, con fecha 17 SET 2021, mediante Informe Nro. 138-2021-MUMUCE-MPS, el responsable del Muelle Municipal informa que una vez culminado el proyecto de inversión "Mejoramiento del Muelle Municipal con capacidad en el uso y control de normas sanitarias (SANIPES) en el distrito de Chimbote – Santa - Ancash", se requiere ocho (08) techos móviles de estructura metálica con tubo cuadrado galvanizado de 2 x 2 cuyas medidas son 3 mts. de ancho x 6 mts. de largo x 3 mts. de altura con cobertura de techo de lona, lo cual permitirá que el Muelle Municipal esté apto para la habilitación sanitaria.

Qué, con fecha 20 OCT 2021, mediante Informe Nro. 493-2021-DTMO-GI-MPS, el responsable del Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras, remite el documento equivalente de la actividad **"TECHOS MOVIBLES DE ESTRUCTURA METÁLICA EN EL MUELLE MUNICIPAL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** elaborado por el Ing. Coronel Pacheco Juan Elías, CIP Nro. 150068, el cual prevé suministrar, habilitar, instalar, pintar y coberturar con lona ocho (08) estructuras metálicas móviles, por contrata, a suma alzada, en el plazo de quince (15) días calendario, por el costo de s/ 29,041.99 (Veintinueve mil Cuarenta y Uno con 99/100 Soles), cuyo desglose es el siguiente:

Descripción de presupuesto	s/
Costo directo	20,509.88
Gastos Operativos (10 %)	2,050.99
Utilidades (10 %)	2,050.99
Sub total	24,611.86
IGV (18 %)	4,430.13
Presupuesto de la actividad	29,041.99



Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía Nro. 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39° de la Ley



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 137-2021-GI-MPS

Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR documento equivalente de actividad **"TECHOS MOVIBLES DE ESTRUCTURA METÁLICA EN EL MUELLE MUNICIPAL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, para ser ejecutado a suma alzada, sin reajuste de precios, en el plazo de quince (15) días calendario, por el presupuesto de s/. 29,041.99 (Veintinueve mil Cuarenta y Uno con 99/100 Soles), cuyo desagregado es el siguiente:

Página | 2

Descripción de presupuesto	s/
Costo directo	20,509.88
Gastos Operativos (10 %)	2,050.99
Utilidades (10 %)	2,050.99
Sub total	24,611.86
IGV (18 %)	4,430.13
Presupuesto de la actividad	29,041.99

ARTÍCULO SEGUNDO. – REALIZAR oportunamente requerimiento de servicio de inspección para la ejecución del servicio **"TECHOS MOVIBLES DE ESTRUCTURA METÁLICA EN EL MUELLE MUNICIPAL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** y adjuntar a sus términos de referencia, estructura de costos para la cotización a cargo de Subgerencia de Logística y Patrimonio.

ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR al Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras registre, cautele y requiera la ejecución del documento equivalente de la actividad **"TECHOS MOVIBLES DE ESTRUCTURA METÁLICA EN EL MUELLE MUNICIPAL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ing. Jesús Rodríguez Fuentes
GERENTE

C.c.
DTMO
GITIC
ARCH. (2)